

Radicación: N° 46-2014  
Proceso: Ejecutivo  
Actor: Avelino Guzman Rojas  
Accionado: Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional  
Y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP



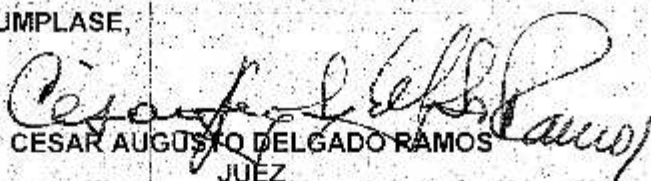
**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE**

Ibagué, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 46-2014  
Acción: E.JECUTIVA  
Demandante: AVELINO GUZMAN ROJAS  
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION  
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA  
PROTECCION SOCIAL-UGPP

Previo a resolver sobre el mandamiento de pago, y teniendo en cuenta que el accionante no indica claramente los valores que le han sido pagados por la accionada y por concepto, se ordena oficiar a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP, a fin que certifique de manera URGENTE, las sumas de dinero que hasta la fecha le han sido canceladas al accionante, en cumplimiento a lo ordenado en las sentencias de fechas 7 de marzo y 22 de Noviembre de 2012, proferidas por éste Despacho, y por el Tribunal Administrativo del Tolima, respectivamente.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Amobala Calle 69 N° 19-109 Piso 2  
Edificio Comfatolima  
Ibagué